

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0909/22

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

#### RECTIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Advertido error material en el contenido del acuerdo Pleno de 20 de diciembre de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la de Ávila, de 31 de diciembre de 2021, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2021; conforme lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por Decreto núm. 2022-0989, de 12 de abril del 2022, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Avocar la competencia delegada en el Pleno, mediante Decreto 4111/2021.

**Segundo.** Aprobar la corrección de los siguientes errores materiales existentes en el acuerdo Pleno, de 20 de diciembre de 2021, por el que se aprobaba la Oferta de Empleo Público para el año 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 252, de fecha 31 de diciembre de 2021, procediendo a su rectificación del modo siguiente:

1. Donde dice:

Anexo I. Tasa de reposición Ordinaria.

Anexo III. Estabilización de empleo temporal.

Debe añadirse:

Anexo II. Promoción Interna.

2. Donde dice:

Anexo III. Proceso de Estabilización de Empleo Temporal

PERSONAL FUNCIONARIO		
GRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	Técnico superior Asesoría Técnica a Municipios	1

Debe decir:

Anexo III. Proceso de Estabilización de Empleo Temporal

PERSONAL FUNCIONARIO		
GRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	Técnico de Administración General Asistencia y Asesoramiento a Municipios	1



**Tercero.** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación, para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ávila, 21 de abril de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.

